

## DERECHO MERCANTIL

PANIAGUA ZURERA, Manuel (2005), *La sociedad cooperativa. Las sociedades mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social*, Madrid, Marcial Pons, 427 pp.

Este primer volumen titulado “La sociedad cooperativa. Las sociedades mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social”, junto a un segundo volumen relativo a sociedades laborales y sociedades de garantía recíproca, constituyen el tomo 12 del *Tratado de Derecho Mercantil*, dirigido por Manuel Olivencia, Carlos Fernández–Novoa y Rafael Jiménez de Parga, y coordinado por Guillermo Jiménez Sánchez.

El núcleo central de esta obra lo constituye un análisis sistemático y exhaustivo de la sociedad cooperativa materializado en los trece primeros capítulos.

Su autor, Manuel Paniagua Zurera, gran conocedor de la evolución normativa experimentada por estas sociedades, tal y como podemos comprobar en sus numerosas publicaciones sobre esta materia, realiza por una parte un análisis retrospectivo de la regulación sustantiva cooperativa al tiempo que se centra en la ley 27/1999, de 16 de diciembre profundizando en el articulado de la misma.

La pluridimensionalidad e internacionalización del fenómeno cooperativo se ponen de manifiesto en el *capítulo primero*. El *capítulo segundo* constituye

la antesala de los siguientes capítulos. En él se hace un recorrido por la evolución experimentada, fundamentalmente por las normas sustantivas estatales, con una breve referencia a la legislación autonómica. Adquiere especial relevancia el análisis de la Constitución española de 1978, hito decisivo en esta evolución al consagrar el fomento de la cooperación como un principio rector de la política social y económica, y regular el marco de distribución de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas en materia cooperativa. La evolución normativa desemboca en el *capítulo tercero*, en la Ley estatal de cooperativas, ley 27/1999, de 16 de julio.

En el *capítulo cuarto* se vuelve al eterno debate, no zanjado, de la existencia o no de lucro en la sociedad cooperativa vinculado al principio mutualista. Para el autor no debe confundirse el significado jurídico de la mutualidad cooperativa con la ausencia de lucro social; entiende que el carácter mutualista no es incompatible con el lucro social, cuya existencia defiende respecto a este tipo de sociedades. Centrándose en el principio mutualista trata aquello que considera manifestaciones de dicho principio: la necesidad de un criterio objetivo de valoración de las prestaciones intercambiadas entre la sociedad cooperativa y su base social, el derecho y el deber de participar en la actividad económica cooperativa y la regulación de las prestaciones intercambiadas en cada uno de los tipos de cooperativa. Un estudio sistemático de la regulación que contiene la ley estatal desde la constitución hasta la disolución de la cooperativa,

comienza en el *capítulo quinto*. En él se recoge el concepto, características de la cooperativa, la constitución, las clases de cooperativas y la realización de la actividad económica cooperativizada con socios.

El *capítulo sexto* se centra en la figura del socio respecto del que se analiza: procedimiento de adquisición de la condición de socio, obligaciones y derechos, pérdida de la condición y normas de disciplina social. El *capítulo séptimo* hace un recorrido por la composición, funciones, etc. de cada uno de los órganos sociales. El capítulo que mayor extensión presenta es el *octavo* dedicado al régimen económico el cual, sin lugar a dudas, presenta numerosas peculiaridades frente al régimen económico de las sociedades capitalistas. La regulación del capital social, la determinación del excedente, su distribución así como la imputación de pérdidas sociales perfila un modelo de sociedad distinto.

Quizás hubiera sido deseable un análisis más detallado sobre aspectos de fondo como la procedencia o no de contabilización conjunta, la naturaleza del retorno cooperativo o la imputación de pérdidas a los socios, o aspectos más puntuales como el cálculo de la dotación a fondos de reserva antes de impuestos. Sin embargo, es de destacar que la obra presenta una gran proporcionalidad en la profundidad con la que se estudian los distintos temas. En el *capítulo undécimo* se tratan aspectos relacionados con las obligaciones contables y la obligación de auditar sus cuentas que tiene la cooperativa y en el *capítulo décimo* operaciones societarias de aumento, reducción de capital, fusión, escisión y transformación. Siguiendo la secuencia

lógica del libro, quizás el contenido del capítulo *décimo segundo* debería corresponder al *capítulo undécimo*. En aquél se trata la liquidación de la cooperativa y en éste último la colaboración cooperativa, la cooperativa de segundo grado y en general el asociacionismo cooperativo.

Finalmente en el capítulo *décimo tercero* se trata la actividad de fomento y la actividad de control por parte de la Administración y se realiza una breve referencia al régimen fiscal vigente aplicable a este tipo de sociedades regulado en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre. Con éste capítulo se cierra un estudio completo sobre la sociedad cooperativa, dedicándose el capítulo *décimo cuarto* a las sociedades mutuas de seguros y a las mutualidades de previsión social.

Sin lugar a dudas se trata de una obra ambiciosa que aporta una visión amplia y enriquecedora de la sociedad cooperativa, centrándose en la regulación estatal. La diversidad de la regulación autonómica en esta materia imposibilita el que sea tratado en un único volumen toda la legislación aplicable en el territorio español en materia cooperativa. Se trata de una obra de consulta necesaria para el estudioso de Derecho y para el abogado que en el ejercicio de su profesión asesora a este tipo de sociedades.

[Marta MONTERO SIMÓ]

## DESARROLLO RURAL Y SOCIOLOGÍA RURAL

SALINAS RAMOS Fernando, HERRANZ DE LA CASA, José María y ALBARRÁN FERNÁNDEZ, Concepción (coords.) (2005) *Desarrollo rural y economía social: situación, debates y retos*, Ávila, Universidad Católica de Ávila (Colección Economía Social, nº 11), 401 pp. / SALINAS RAMOS, Fernando, HERRANZ DE LA CASA, José María y ALBARRÁN FERNÁNDEZ, Concepción (coords.) (2005) *Aportaciones de la economía social al desarrollo rural en Iberoamérica y España*, Ávila, Universidad Católica de Ávila (Colección Economía Social, nº 12), 377 pp.

Estos dos volúmenes recogen las aportaciones realizadas en el I Congreso Iberoamericano “Desarrollo Rural y Economía Social”, celebrado del 3 al 7 de octubre de 2005, organizado por la Universidad Católica de Ávila, con el patrocinio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El trabajo realizado se enmarca en el ambicioso Proyecto PIIDRES 2005–2008 (Proyecto Internacional de Investigación sobre Desarrollo Rural y Economía Social en el ámbito de los países de Ibero América, Portugal y España) al que, por cierto, en la presentación, se invita a participar a los lectores, anunciando la puesta en marcha de un Foro Iberoamericano de Desarrollo Rural.

El primero de los dos volúmenes comprende 14 aportaciones, además de la presentación y las conclusiones, clasificadas en tres secciones: I. Políticas de desarrollo rural y economía social; II. Metodología e intervención en desa-

rrollo rural; III. Retos para Iberoamérica y España.

El segundo volumen incluye 13 capítulos agrupados en las siguientes secciones: I. Consideraciones generales; II. Experiencias en Iberoamérica; III. Experiencias en España.

No nos quedó muy claro el criterio de distinción entre ambos libros que bien podrían haber compartido título aunque se presenten en dos volúmenes. Ambos acaban con las mismas conclusiones. En todo caso tanto el Congreso como la publicación que comentamos son de gran interés aunque, como suele ocurrir en este tipo de publicaciones, se trata de un conjunto de textos relativamente dispersos y de calidad desigual. Asimismo nos preguntamos si no existen sinergias con otras iniciativas en marcha tales como la Red Iberoamericana de Desarrollo Rural (RIDER) propiciada por la Red Española de Desarrollo Rural.

[José Juan ROMERO RODRÍGUEZ S. J.]

## ÉTICA

GRANDE YÁÑEZ, Miguel (en colaboración con ALMOGUERA, Joaquín, y JIMÉNEZ ESCOBAR, Julio) (2006), *Ética de las profesiones jurídicas*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 264 pp.

Nos hallamos ante un libro dirigido a profesionales o estudiantes de Derecho, en el que se analiza la dimensión ética de las profesiones jurídicas directamente relacionadas con la aplicación del Dere

cho. Pone en conexión la profesión del juez, del Ministerio Fiscal, del abogado y del asesor fiscal con los principios éticos que deben presidir su ejercicio y consigue despertar en el lector la reflexión y la toma de conciencia sobre la vertiente ética del ejercicio de estas profesiones. La experiencia docente de los tres autores se refleja en la estructura y exposición de los contenidos del libro, cuya lectura resulta fácil y atrayente.

La obra consta de dos partes, una primera, dividida en tres capítulos, que contextualiza y ayuda a la comprensión de la segunda, dividida en cuatro capítulos. En el *capítulo primero*, bajo el título “Ética fundamental y ética de las profesiones jurídicas”, se deslindan conceptualmente los términos ética y deontología profesional, sentando como premisa que se tratará en los siguientes capítulos la ética del profesional, superando el mero análisis de Códigos Deontológicos. La deontología la plantea como conjunto de deberes relacionados o conectados entre sí, impuestos al profesional de Derecho. El libro se desmarca de la línea que identifica deontología y ética, identificando a aquella como ética profesional “normativizada”.

El Código Deontológico es una propuesta externa al sujeto que no brota de su reflexión pero que debe ser tenida en cuenta por él, se trata de un a priori, una pauta generalizada de actuación, que le marca su colectivo profesional. La esencia de la ética queda perfilada en la decisión del profesional en la circunstancia práctica, tras su “personal” proceso reflexivo de valoración. Distinguiendo entre reglas y principios invita al profesional del derecho a cuestionarse el ejercicio de su profesión desde los

principios, sin perjuicio del conveniente respeto o cumplimiento de las reglas en la medida en que éstas son asumidas como propias.

En el *capítulo primero* y en el *capítulo segundo*, se aportan herramientas al profesional para el análisis ético de sus actuaciones:

— Mediante la exposición de los principios de la ética de las profesiones jurídicas: principio de beneficencia, de justicia, de responsabilidad y de autonomía.

— Mediante el análisis de lo que denomina “herramientas éticas”. El lenguaje jurídico, el procedimiento judicial y el método jurídico empleado en la aplicación de la ley, herramientas básicas del proceder profesional se consideran como medios con una especial dimensión ética. Se presenta el lenguaje jurídico como un vehículo ético que permita lograr seguridad jurídica y expresar la justicia en la aplicación del derecho, el procedimiento judicial como mecanismo ético-jurídico para dirimir y resolver conflictos entre individuos y el método jurídico, como un proceso en el que resulta preciso ponderar conceptos éticos-jurídicos.

En el *capítulo tercero* se plantea el problema de las leyes injustas en el ejercicio de la profesión jurídica. Se efectúa un recorrido histórico poniéndose de manifiesto la evolución experimentada por los paradigmas jurídicos, desde finales del siglo XIX hasta nuestros días, en los que asistimos a un Estado social complejo, donde existe una separación entre ley y moralidad, lo que permite formular juicios de valor sobre ley. Para el autor la realidad es que los juicios morales se

diluyen o ceden ante los planteamientos técnico-políticos, en muchos casos de mera oportunidad, la conveniencia de formular argumentos universales es sustituida por la conveniencia de formular argumentos de oportunidad.

En la segunda parte del libro, en el *capítulo cuarto*, se tratan aspectos relacionados con la dimensión ética de lo que denomina profesiones de actuación procesal imparcial: la del juez y la del ministerio fiscal. Respecto al juez, en un primer epígrafe se analiza la función interpretativa y creadora del derecho, acudiendo al derecho positivo como marco regulador de la función del juez y a opiniones doctrinales existentes al respecto. Posteriormente se desarrollan las que se consideran virtudes judiciales por excelencia: la imparcialidad, la equidad, la independencia y la congruencia. En relación con el ministerio fiscal se analiza la imparcialidad como virtud que le aproxima en su actuación al juez y lo diferencia claramente del abogado.

En el *capítulo quinto*, se centra el libro en el abogado y sus principios fundamentales de actuación. Aunque, en el planteamiento inicial de la obra, se deslindan los conceptos de ética y código deontológico, indicándose que el resto de capítulos están concebidos desde el planteamiento ético del profesional, la realidad es que, este capítulo se centra básicamente en el Estatuto General de la Abogacía de 2001 y el Código Deontológico de 2000. Resulta interesante el estudio que se realiza de los principios de independencia, honradez, veracidad y secreto profesional.

En el *capítulo sexto* se desarrolla la responsabilidad ética y jurídica (penal,

civil y jurídico-disciplinaria derivada del incumplimiento de las normas deontológicas) del abogado.

El *capítulo séptimo* se centra en la ética del asesor fiscal como profesional que realiza unas tareas distintas y específicas de las que realiza el abogado y que justifican su tratamiento independiente. De hecho la profesión de asesor fiscal, teniendo en cuenta la desregulación existente en España actualmente, puede ser desempeñada por cualquier profesional que haya adquirido conocimientos suficientes. El alto nivel de cualificación demandado por la complejidad del trabajo a realizar, conlleva a que en la práctica sean licenciados en derecho, normalmente abogados, y economistas o licenciados en administración de empresas quienes realicen esta actividad profesional. El análisis que se realiza de la ética de la norma fiscal así como de la actuación del asesor fiscal presenta sumo interés, máxime si tenemos en cuenta que estos profesionales no cuentan con un código deontológico propio que actúe como marco de referencia.

En resumen, se trata de un libro que aporta herramientas terminológicas, conceptuales y metodológicas al profesional y al estudioso del derecho en general, cuya lectura recomendamos.

[Marta MONTERO SIMÓ]

## FILOSOFÍA

---

REVERTER BAÑÓN, Sonia (2006), *Europa a través de sus ideas*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 324 pp.

---

Sonia Reverter, profesora de Filosofía de la Universidad Jaume I de Castellón de la Plana se ha propuesto con este libro hacernos entender qué es Europa y qué piensa Europa de sí misma. Se trata, por lo tanto, de un análisis del pensamiento europeo, lo cual según la autora “pueda llevar a entender cómo la Unión Europea puede ser hoy un punto de partida para llegar a nuevas formas políticas que permitan una responsabilidad compartida en las democracias de la globalización” (pág. 16).

El texto se organiza en cuatro grandes capítulos: I. Las raíces de Europa (Grecia, Roma y el Cristianismo); II. Renacimiento e inicio de la Modernidad (El nuevo mundo; el Humanismo; los ideales de la ciencia; el concepto de Estado); III. Ilustración y Romanticismo (la Enciclopedia; la ciudadanía; la Nación; el Liberalismo y el Materialismo); IV. Contemporaneidad (la decadencia; la democracia participativa; y la politización de las diferencias).

El capítulo I (Raíces de Europa) muestra que “Europa es un producto de la ruptura de la civilización del Mediterráneo y del comienzo de la división oriente–occidente” (pág. 53). Es interesante su afirmación de que la idea de Europa en el mundo clásico se asocia a las estructuras del poder, no existiendo un espacio cultural europeo hasta la edad moderna. Subraya que la

idea de Europa se forjó con el Cristianismo haciéndola equivalente al concepto de occidente; puede parecer paradójico que la cultura europea tenga su origen en oriente, y que sea con los comienzos del Islam cuando toma fuerza la idea de Europa, que además desde un punto de vista geográfico no coincidía entonces claramente con el continente europeo.

El capítulo II (Renacimiento e inicio de la Modernidad) explica que con el inicio de la Modernidad se alcanza la idea y conciencia de Europa. En este sentido el descubrimiento de América permite un desarrollo de la economía de Europa la cual se impone a otras culturas, por ejemplo, la turco–musulmana, constituyéndose como el centro del mundo. Alude a las contradicciones de esta “civilización” que desarrolló el Humanismo al tiempo que trató de forma tiránica a los que no formaban parte de esta cultura. Afirma que al final de este período “el término Cristiandad será reemplazado definitivamente por el de Europa” (pág. 124).

El capítulo III (Ilustración y Romanticismo) parte de varios fenómenos: avance de la burguesía, incremento de la producción, confianza en las iniciativas humanas y laicización que permitieron establecer la idea de que la cultura europea constituía la civilización universal. Sin embargo, aparece también una conciencia crítica, que más tarde se preocuparía de la posible decadencia de occidente. Es muy sugerente también la descripción de las propuestas de unión europea durante los siglos XVIII y XIX, tanto en los textos de los pensadores (Kant, Rousseau, Saint Pierre) como en el intento napoleónico de unificación europea, que tropezaron, sin embargo, con la realidad geográfica;

como indica Reverte “Europa muestra multiplicidad de fronteras naturales que limitan el tamaño de las naciones a una escala relativamente pequeña, favoreciendo... el espíritu de independencia y el ansia de libertad” (pág. 208).

El capítulo IV (Contemporaneidad) recuerda los pasos que han precedido al proyecto de Unión Europea: revoluciones burguesas, implantación del sistema democrático, extensión de los derechos civiles. Trata de la conversión de Europa en un sujeto político: Comunidad Económica Europea hoy Unión Europea. En este sentido, mantiene que la convergencia europea debe ser cada vez más completa, yendo más allá de la unión monetaria y avanzando en la línea de una Europa política, cuya concreción más reciente es la propuesta de una Constitución Europea, cuya aprobación tiene en estos momentos ciertas dificultades. La autora afirma que “el remedio para las enfermedades de Europa (aquellas con las que empezamos hablando del siglo XX) es más Europa” (pág. 302).

Por nuestra parte, recordamos que con motivo del proyecto de Constitución Europea, se ha discutido sobre las raíces de Europa, que, por ejemplo, en algunos ámbitos se ha centrado en el cristianismo, pretendiendo una afirmación en este sentido en el preámbulo del texto, sugerencia que no ha llegado a ser aceptada por los redactores del proyecto. En términos más amplios, Sonia Reverter nos expone a través de este escrito cómo se ha originado la idea de Europa y cuáles son sus raíces; libro, por consiguiente, muy interesante para los que vemos a Europa como algo más que un mercado.

[Adolfo RODERO FRANGANILLO]

## PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

TRECHERA HERREROS, José Luis (2004), *Como gota de agua. La psicología aplicada a las organizaciones*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 336 pp.

En la década de los años setenta, McClelland (1973), en su conocido artículo *Testing for Competence rather than Intelligence*, advirtió de la importancia de los factores emocionales para comprender las claves del éxito personal. La investigación de este autor puso de manifiesto algo que hoy día es aceptado de forma universal: los indicadores clásicos de predicción del desempeño no resultan válidos para determinar el éxito o fracaso laboral del individuo en el entorno empresarial del siglo XXI. En la década posterior, Howard Gardner (1983) publica *Frames of Mind*, la obra que definitivamente rompe con la prevalencia de las capacidades intelectuales sobre las emocionales. Este autor desarrolla su modelo de inteligencias múltiples donde, además de las capacidades cognitivas clásicas propias de lo que conocemos como inteligencia académica –matemáticas, razonamiento y fluencia verbal– y de otras como el movimiento y la música, Gardner propone la existencia de dos tipos de inteligencia personal: por un lado, el conocimiento del mundo interno, que tiene que ver con el autocontrol, y por otro, la inteligencia social, vinculada con el dominio de las relaciones. La inteligencia inter e intrapersonal constituirían años después la base fundamental del concepto de inteligencia emocional propuesto por Daniel Goleman. Según la teoría de este autor,

la capacidad para gestionar actitudes intangibles como la propia conciencia individual, la autorregulación, la motivación o las habilidades sociales, entre otras, justifica que personas con menor cociente intelectual alcancen metas profesionales más elevadas que otras con una puntuación mucho más alta en este índice. La interpretación de esta paradoja en el mundo laboral nos hace pensar que toda actividad se practica en dos niveles diferentes: uno externo que incluye el cumplimiento de tareas como la planificación, organización, control, toma de decisiones, administración del tiempo, evaluación del rendimiento, etc.; y otro nivel interno, que hace referencia a la capacidad individual para gestionar nuestro propio mundo. De esta manera encontramos ejemplos cotidianos que muestran a personas con magníficas trayectorias académicas –cuyo dominio del componente externo se supone– que, sin embargo, no han superado el nivel de la mediocridad profesional. La conclusión es obvia: el componente interno tiene algo que aportar al éxito o fracaso laboral. Por consiguiente, los responsables de la gestión de recursos humanos en la empresa están obligados a examinar cuáles son las competencias vinculadas al componente emocional.

Los mensajes que se lanzan desde las áreas directivas de las principales empresas del país son claros y evidentes: el capital humano es el principal activo de la empresa. No obstante, las prácticas habituales en el mercado laboral –subcontratación, contratos temporales y/o a dedicación parcial, prejubilaciones, expedientes de regulación de empleo, etc.– hacen pensar que, en muchos casos, nos encontramos ante unas palabras

socialmente recomendables pero que se quedan en la epidermis organizativa, muy alejadas de la realidad cotidiana. Precisamente, el título de esta obra “Como gota de agua” quiere reflejar que, poco a poco, los conceptos psicológicos que conceden valor al capital humano de la empresa comienzan a perforar, de forma lenta pero inexorable, o sea, gota a gota, el grueso muro de las arquitecturas organizativas excesivamente tecnificadas o los enfoques economicistas demasiado reduccionistas.

De este modo, la obra del profesor Trechera (doctor en Filosofía y Letras, licenciado en Teología Moral, master en Dirección de Recursos Humanos y Organización y profesor titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, ETEA) incide en las principales variables psicológicas que determinan la actividad laboral del individuo. Con un enfoque didáctico, orientado en todo momento al aprendizaje del alumno, José Luis Trechera profundiza en la primera parte de la obra en el concepto de psicología, así como en la metodología de investigación de esta disciplina (Capítulos 1 y 2). La segunda parte desarrolla las diversas áreas de la Psicología del Trabajo: la inteligencia (Capítulo 3), la motivación (Capítulo 4) y la personalidad humana (Capítulos 5 y 6). Finalmente, en la tercera parte se enriquece el contenido práctico de este libro, al analizar las variables propias de la Psicología Social, que pueden ser de gran utilidad para mejorar el clima y las relaciones laborales de una empresa y, por ende, la eficacia de la misma: actitudes (Capítulo 7), dinamización de equipos de trabajo (Capítulo 8), la

incidencia de la comunicación en la eficacia organizativa (Capítulo 9), el ejercicio del liderazgo como motor de la maquinaria organizativa (Capítulo 10) y, por último, se exponen los principales aspectos del conflicto y la negociación que permanentemente se manifiestan en la empresa (Capítulo 11). Todo este bagaje intelectual se complementa con numerosos ejercicios de reflexión y análisis y la aportación de escalas y cuestionarios de evaluación de los principales conceptos psicológicos.

En conclusión, la obra del profesor Trechera contribuye a comprender la complejidad de las relaciones que se producen necesariamente en cualquier entorno de trabajo. Este conocimiento permitirá actuar efectivamente sobre el mismo, de tal manera que las condiciones se hagan más humanas, lo que redundará en un clima laboral excelente que se traducirá en una mayor eficacia y eficiencia empresarial.

[José Antonio ARIZA MONTES]

## **SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL**

---

SIX, Jean-François (2005), *Los mediadores*, Santander, Sal Terrae, 127 pp.

---

El autor de esta interesante obra, con una gran experiencia en el campo de la mediación en Francia donde es presidente del Centro Nacional de la Mediación, divide su libro en dos partes perfectamente diferenciadas. En la primera analiza el papel al que está

llamado a representar el mediador en los diferentes ámbitos de nuestro sistema social. Así, ante una justicia oficial que dictamina quién es culpable y quién no, quién lleva y quién no lleva razón, describe cómo surge la figura de una persona que debe mediar entre las partes, escuchar las razones o sinrazones de cada una de ellas, y buscar conjuntamente una solución satisfactoria del conflicto sin que ninguna se sienta víctima o verdugo. Es una justicia no violenta, en la que asume un papel fundamental la figura del mediador. Pero ese mediador, que el juez propone para resolver sin traumas determinados conflictos que los protagonistas llevan a los tribunales, aparece cada vez con mayor frecuencia en el ámbito escolar cuando se busca una persona que trate de resolver de una manera dialogante los problemas de convivencia y violencia escolar, o los conflictos que se plantean cuando entran en colisión los diferentes puntos de vista de las familias de los alumnos y del personal de los centros. Pero si hacemos una extensión a la vida familiar, nos encontramos con mediadores familiares que, invocando la paz en las familias, se ven como la panacea para resolver los problemas que florecen dentro de la vida familiar, o conseguir que un divorcio se lleve a cabo de una manera más civilizada sin necesidad de que nadie sea marcado con el fatídico sello de la culpabilidad.

En el mundo de la empresa, el autor señala cómo se busca también su intervención para dar soluciones a los numerosos problemas que tienen lugar entre el personal o los que surgen con los clientes descontentos, que pueden manchar la buena imagen que toda empresa persi-

gue. De manera similar, los conflictos que cada vez se hacen más patentes, como consecuencia del creciente fenómeno de la inmigración, han dado lugar a la creación de mediadores culturales cuyas funciones pueden ir desde la ayuda a los inmigrantes para acceder a la cultura en los centros culturales del país hasta la intervención como intermediarios en los problemas que, a nivel global, se plantean a los habitantes de un barrio o una ciudad, teniendo como medio de acción el diálogo y la persuasión. Todos estos temas los va describiendo y analizando de una manera muy clara señalando las ventajas que ofrece la actuación de los mediadores, así como los inconvenientes que aparecen como consecuencia de su actuación en cada uno de los distintos ámbitos de actuación.

En la segunda parte se encarga de explicar, de una manera más genérica, qué son los mediadores, señalando los vicios en los que pueden caer, caso de que el mediador se centre excesivamente en sí mismo y no implique suficientemente a las personas a las que se ayuda. Igualmente señala los peligros de verlos como instrumentos capaces de resolver todos los problemas y, por tanto, como personas que evitan la necesidad de las partes de esforzarse por sí mismas en buscar soluciones y de que cada cual asuma su responsabilidad, ya que siempre habrá un profesional que, se supone, logrará la solución. Esto lleva a la moda

creciente de emplear a los mediadores. Sin embargo, el autor plantea la problemática que acompaña a la profesionalización de la mediación así como los conocimientos y condiciones de su formación ya que no es la misma, que la que puede necesitar un psicólogo o un sociólogo. Desmitifica su función, y lamenta que se hayan convertido en una especie de “tapa-agujeros”. Se puede creer que la misión de los mediadores es poner parches a las situaciones problemáticas antes que los organismos oficiales o no oficiales, así como los individuos, afronten de una manera seria los problemas que se plantean ya sea en la familia, barrio, empresa, el centro oficial, etc. El autor señala el origen norteamericano del mediador, pero trata su figura dentro de la sociedad francesa tomando de ella todos sus ejemplos. A pesar de ello, la obra es muy sugerente para el lector español en la que encontrará un gran número de sugerentes ideas expresadas con una gran claridad que hace muy amena su lectura. Para finalizar podríamos preguntarnos qué son los mediadores; el autor lo resume así: *Los mediadores son los acompañantes para orientar nuestra existencia, para encontrar soluciones rápidas a los problemas de todos los días; no aportan un alimento sustancial y duradero, pues ese no es su papel, pero sí una ayuda momentánea, inmediata.*

[ALFONSO PORRAS CASTILLO]

---

 NOTICIAS
 

---

ARIAS MALDONADO, Rodrigo [de la Cruz] (2005), *Breve Tratado de Ortografía* (original, Roma 1687; edición, estudio introductorio, bibliografía y notas de CARRASCOSA TINOCO, J. Oscar), Málaga, AEDILE-CILNIANA, 138 pp.

Rodrigo Arias Maldonado fue un religioso de la congregación bethlemita que nació en Marbella en 1637. Cincuenta años más tarde publicó en Roma un manual pensado como tratado para enseñar ortografía a los religiosos de su congregación que eran misioneros en los territorios americanos. El libro contiene una edición modernizada del tratado (pp. 61–81) y otra facsímil, además de la lógica introducción. Está bien editado en los dos sentidos de la palabra: como labor editorial y como labor de edición crítica. El libro era inédito en España, pues se había publicado sólo en Roma en 1687. [JMM]

BALTA, Paul (2005), *El Euromediterráneo. Desafíos y propuestas* Madrid, Del Oriente y del Mediterráneo, 282 pp.

Europa ha surgido de una tensión entre el eje renano y el eje mediterráneo. La Unión Europea actual nació en esa región central bisagra entre sus partes occidental y central, ambas con vocación atlántica; de vez en cuando Europa necesita volver sobre sus raíces mediterráneas, que la vinculan a las orillas meridional y oriental de ese mar interior. Paul Balta, nacido en Egipto en 1929, es especialista en ese mundo árabe, musulmán (y cristiano, en Egipto), mediterráneo, tanto del Magreb como de Oriente

Medio. En este libro se hace un repaso de la herencia mediterránea desde los orígenes, hasta la pérdida de centralidad en el s. XVI. La contemporaneidad viene presentada como alternancia entre los conflictos y las tensiones exacerbadas y los proyectos de cooperación. Unos interesantes anexos (documentales, bibliográfico y cronológico) cierran este ensayo. [JMM]

CIPOLLA Carlo M. (2005), *La storia economica*, Bologna, Il Mulino, 125 pp.

Carlos M. Cipolla (1922–2000) enseñó en la Universidad de California, en Berkeley, y en la Escuela Normal de Pisa y dirigió la monumental *The Fontana economic history of Europe* (9 volúmenes en la edición castellana de Ariel). Ahora se reedita una parte de la *Introducción a la Historia económica* de este maestro de historiadores. En este breve ensayo se explica qué es la historia económica, cuáles son su objeto de estudio, sus fuentes y sus métodos. Cipolla defiende la capacidad del historiador para reconstruir y comprender los hechos del pasado, como decía A. Momigliano. [JMM]

CUENCA TORIBIO, José Manuel (2001), *Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿Fracaso o frustración?, 1870–1977*, Madrid, Unión, 229 pp.

Gran parte del destino político-social de la España contemporánea se ventiló en torno a la debilidad de los partidos y sindicatos confesionales, tema sorpren

dentemente poco estudiado. Un conocido y prestigiado contemporaneista trata tanto sobre los atisbos y magras realizaciones de partidos católicos, como del sindicalismo cristiano, agrario y profesional. El conjunto, aunque disperso en cada uno de los estudios, logra una presentación conjunta sobre el catolicismo social español. Sigue siendo un ensayo de interés, a pesar de su fecha. [JAM]

*CLM. Economía (Revista Económica de Castilla – La Mancha)*

La asociación de Economía de Castilla La Mancha edita semestralmente la revista económica *CLM. Economía* cuya última entrega (número 6) ha sido publicada recientemente. Los distintos artículos recogidos, lógicamente de carácter económico, se han agrupado en volúmenes de carácter monográfico, recogiendo contribuciones de carácter más o menos homogéneo. Hasta ahora los temas tratados en números anteriores han versado sobre: “Cauces de esta bilidad presupuestaria”, “Crecimiento y convergencia”, “Cuestiones actuales de política monetaria”, “Herramientas para el análisis de la coyuntura económica”, “La economía del Quijote” y “Sector público y mercados financieros”. Precisamente, en este último los autores que han contribuido al mismo tratan temas relacionados con las emisiones públicas y privadas, el papel de los inversores institucionales, el proceso de calificación financiera o *rating* y el papel de las instituciones financieras internacionales. [MCL]

FROUCO MARQUES, Pedro (2005), *A Análise do Risco e o Euro: Que Futuro em Portugal?*, Lisboa, Universidade Lusitana Editora, 248 pp.

Este libro contiene un análisis de los productos financieros, desde el punto de vista de la cobertura de los riesgos de interés y de cambio. Se estudian los contratos de futuros, de opciones, los *swaps*, *Caps*, *Floors*, *Repos*, etc. También se trata este tema en el marco de una moneda única, estudiando sus efectos sobre los mercados financieros y sus oportunidades para la cobertura del riesgo. Para la elaboración de este trabajo, el autor ha contado con los resultados de una encuesta que dirigió a empresas portuguesas y otras instituciones. [ARF]

MARINA, José Antonio (2005), *Por qué soy cristiano*, Barcelona, Anagrama, 156 pp.

José Antonio Marina, uno de los pensadores importantes de nuestro país, ha publicado este libro que lleva como subtítulo “Teoría de la doble verdad”, ya que distingue el dominio de las verdades universales –la ciencia y la ética– del dominio de las verdades privadas entre las cuales se encuentra la religión. Marina no niega la veracidad de la religión, pero piensa que cuando se enfrenta con las verdades universales, debe cederles el paso. El autor expone por qué se considera cristiano, ya que la experiencia básica de Jesús: Dios como energía creadora participable y su proyecto: el Reino de Dios y su justicia le parecen aceptables, mientras que la dogmática le parece una interpretación excesiva. Asimismo indica que se fía de

la promesa de Jesús de que *el gape* acabará triunfando sobre el mal y sobre la muerte. Es un enfoque nada habitual que nos sorprende y nos interpela. [ARF]

[MONTERO MORENO, Antonio y otros] (2005), *Siempre de hoy. 50 años de PPC*, Madrid, PPC, 348 pp.

Con ocasión de los 50 años del “socialismo” (asociación fraterna) que dio origen a la actual editorial PPC, entonces Propaganda Popular Católica y hoy Promoción Popular Cristiana, apareció este libro “con vocación de regalo”, según la presentación de Aurelio Matos. La primera parte del libro (pp. 9–62) contiene una verdadera historia de PPC, debida al obispo Antonio Montero, hoy jubilado, que estuvo entre los fundadores de la editorial. Se trata de una aportación interesante, entre la memoria y el comentario. La segunda parte del libro, la más extensa (pp. 63–225), contiene una selección de 16 escritos, fechados entre 1959 y 2002, firmados casi todos por sacerdotes periodistas y obispos, y que han ido apareciendo en publicaciones de PPC, entre otras la revista *Vida Nueva*. La tercera parte (pp. 227–341) recoge 10 ensayos breves de autores actuales sobre temas diversos que podríamos incluir en el epígrafe cultura y espiritualidad eclesial. [JMM]

OSTERHAMMEL Jürgen – PETERSON Niels S. (2005), *Storia della globalizzazione*, Bologna, Il Mulino, 141 pp.

¿Qué es la globalización? Podríamos responder: lo contemporáneo. Este breve estudio parte de una delimitación conceptual y de las dimensiones

de la misma en perspectiva histórica: sistema-mundo (I. Wallerstein), imperialismo, “global history” (distinta de la *Weltgeschichte*). En cuatro capítulos posteriores delinea cuatro etapas (hasta 1750, 1750–1880, 1880–1945, 1945–1975). Una reflexión conceptual final, una bien seleccionada lista de lecturas aconsejadas y un índice onomástico completan el libro, escrito por dos profesores alemanes de la Universidad de Constanza. En el estudio se entrelazan las referencias al comercio mundial, las migraciones de masa, las comunicaciones intercontinentales y la formación de una cultura cosmopolita. [JMM]

PULIDO SAN ROMÁN, A. (2006), *Momentos estelares de Econolandia*, Madrid, Eco-book, 285 pp.

Antonio Pulido, catedrático de Econometría, nos ha sorprendido con este libro de difícil clasificación: el autor y el editor le llaman “novela histórica”, pero no es sólo eso. Trata de un periodista que en el año 2013 realiza unos viajes virtuales a Córdoba y Constantinopla (970), Toledo (1270), Venecia (1470), Medina, Salamanca y Sevilla (1570), París (1670), Madrid-París-Glasgow (1770), Londres (1870) y Nueva Cork-Cambridge (1929); todo ello le permite “entrevistar” a Lucca Paccioli, Teresa de Jesús, fray Luis de León, Tomás de Mercado, Colbert, Petty, Adam Smith, Kart Marx y Keynes. Aunque es especialmente atractivo para los economistas, la descripción de la sociedad, las ideas, la política de cada época le dan un claro interés para todas las personas que desean conocer cómo era el mundo en cada una de ellas. Contiene también el relato de una trama terrorista